

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA**CIRCULAR Nº 68/2020**

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN SEMANA SANTA DE LANZAMIENTOS (Motril)
CANCELADA

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente concentración a las que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2020 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Motril (Granada)
Alojamiento: Hotel Playa Granada Club Resort
Calle Rector Pascual Rivas Carrera, 1, 18613, Motril, Granada– Tfno. 958 606 282

Fecha: Incorporación: 4 de abril a las 19.00 horas
Finalización: 19 de abril después de desayunar

RESPONSABLE: JOSE A. GARCÍA FEIJOO

ENTRENADORES: FRAN CASAÑAS HERNANDEZ
JUAN V. ESCOLANO MUÑOZ
ENRIQUE FERNANDEZ MARTÍNEZ
TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
JORGE GRAS TIRADO
JOSE M. HERMIDA GARCÍA
MARCOS A. MORENO CUESTA
JOAQUIN MOYANO GONZALEZ
CARLOS REVUELTA PARRA
JOSE L. VELASCO GONZALVO
M^a CARMEN VIDAL MONTIEL

FISIOTERAPEUTA: a designar

ATLETAS

MENCIA	ALEGRE HERRERO	2003	Hyundai CA La Blanca	CASTILLA Y LEÓN
BERTA	CASTELLS FRANCO	1984	Valencia Club Atletismo	CATALUÑA
NNEKA N.	EZENWA CAMPOY	2003	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
IRENE	GÓMEZ COSTAS	2002	Valencia Club Atletismo	GALICIA
ANDREA	GÓNZALEZ GARCÍA	1999	S.G. Pontevedra	GALICIA
INES	LÓPEZ ARIAS	2003	CD Colegio Base	MADRID
GEMA	MARTÍ HIGUERO	2000	FC Barcelona	COMUNIDAD VALENCIANA

ALBA	MARTÍNEZ LOPEZ	2002	Unicaja Jaén Paraíso Int.	ANDALUCÍA
PAULA	RODRÍGUEZ SANZ	2003	Valencia Club Atletismo	MADRID
URSULA	RUIZ PÉREZ	1983	Valencia Club Atletismo	MURCIA
AITANA	SAFONT FALOMIR	2001	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
YAGO	ARAUJO RODRÍGUEZ	2001	R.C. Celta	GALICIA
VICTOR	FAUS MAYOR	2000	CA Fent Cami Mislata	COMUNIDAD VALENCIANA
NICOLAS	GARCÍA AREA	2001	CA Gandía	GALICIA
MIGUEL	GÓMEZ DIAZ	2001	Playas de Castellón	MADRID
ALBERTO	GONZÁLEZ MOYANO	1998	U. Jaén Paraíso Interior	ANDALUCÍA
ODEI	JAINAGA LARREA	1997	Real Sociedad	PAÍS VASCO
JUAN	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	2002	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
MARCOS	MORENO SAEZ	2003	La Rioja Atletismo	LA RIOJA
OSSARUMEN	ODEH ODEH	1995	C.A.Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
ISMAEL	TORRECILLA ESTEBAN	2002	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
BORJA	VIVAS JIMÉNEZ	1984	At. Málaga	ANDALUCÍA

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no, antes del 12 de marzo al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mMARTÍNEZ@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos:

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

Madrid, 2 de marzo de 2020
DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.